

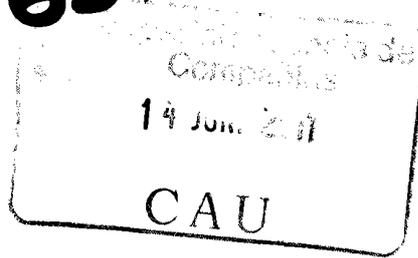


# SECOIN

SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL CIA. LTDA.

AUTORIZACIÓN N° 0170 SL DINERHU-08 DEL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES

## 30468



Quito, 14 de junio del 2011

Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
Ciudad.-



De mi consideración:

Adjunto se servirá encontrar la cuarta copia certificada de la cesión de participaciones de la Compañía SECOIN, Seguridad Comercial Industrial Cía. Ltda. Expediente 18487, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito.

Muy atentamente

Reinaldo Moreno Grijalva  
Gerente General ✓  
Ced.- 170221348-7 ✓

OK

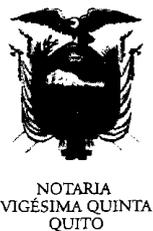
CESIÓN REGISTRADA  
ESCANEAR

15/06/2011

JM.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ESCRITURA NRO. 0002064.

**CESION DE PARTICIPACIONES.  
DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "SECOIN,  
SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL CIA. LTDA."**

OTORGADA POR:

SR. ALEX ALFREDO BRITO MUÑOZ  
SRA. AÍDA PIEDAD MUÑOZ ZAPATER E HIJOS.

A FAVOR DE:

SRA. CARMEN ISABEL MARÍA BRITO LUNA.

CUANTIA:

USD \$ 5.000,00

A. E.

DI: 4 C.

%%  
%%

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy Miércoles ocho (08) de Junio del año dos mil once, ante mi **DOCTOR FELIPE ITURRALDE DAVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen señor **ALEX ALFREDO BRITO MUÑOZ**, por sus propios y personales derechos, ecuatoriano, casado y disuelta la sociedad conyugal, conforme consta en el documento habilitante respectivo, mayor de edad, en calidad de CEDENTE; la señora **AÍDA PIEDAD MUÑOZ ZAPATER**, ecuatoriana, viuda, mayor de edad; el señor **ALEX ALFREDO BRITO MUÑOZ**, ecuatoriano, mayor de edad, casado y disuelta la sociedad conyugal; la señora **MYRIAM ALEXANDRA BRITO MUÑOZ**, ecuatoriana, mayor de

1 edad, casada; y, el señor **ERICK PAUL BRITO MUÑOZ**, ecuatoriano,  
2 mayor de edad, casado; en calidad de cónyuge sobreviviente e hijos,  
3 respectivamente como beneficiaria y legítimos herederos del señor Alfredo  
4 Brito Herrera, fallecido conforme consta en la posesión efectiva concedida  
5 por el Notario Tercero del Cantón Quito que como habilitante se agrega,  
6 como CEDENTES y, la señora **CARMEN ISABEL MARÍA BRITO LUNA**,  
7 ecuatoriana, casada, mayor de edad, por sus propios derechos en calidad  
8 de CESIONARIA.- Los comparecientes son mayores de edad,  
9 domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con  
10 capacidad legal para contratar y obligarse que la ejercen en la forma antes  
11 indicada; y, me solicitan elevar a escritura pública, la minuta de Cesión de  
12 Participaciones que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a  
13 continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO: EN EL PROTOCOLO**  
14 **DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCOPORAR**  
15 **UNA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA**  
16 **DENOMINADA "SECOIN, SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL CIA.**  
17 **LTDA." AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: PRIMERA.-**  
18 **COMPARECIENTES.-** A) El señor Alex Alfredo Brito Muñoz, por sus  
19 propios y personales derechos, ecuatoriano, casado y disuelta la sociedad  
20 conyugal, conforme consta en el documento habilitante respectivo, mayor  
21 de edad, en calidad de CEDENTE.- B) La señora Aída Piedad Muñoz  
22 Zapater, ecuatoriana, viuda, mayor de edad; el señor Alex Alfredo Brito  
23 Muñoz, ecuatoriano, mayor de edad, casado y disuelta la sociedad  
24 conyugal; la señora Myriam Alexandra Brito Muñoz, ecuatoriana, mayor de  
25 edad, casada y el señor Erick Paul Brito Muñoz, ecuatoriano, mayor de  
26 edad, casado; en calidad de cónyuge sobreviviente e hijos,  
27 respectivamente como beneficiaria y legítimos herederos del señor Alfredo  
28 Brito Herrera, fallecido conforme consta en la posesión efectiva concedida



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**  
**NOTARIO**



1 por el Notario Tercero del Cantón Quito que como habilitante se agrega,  
2 como CEDENTES y, C) La señora Carmen Isabel María Brito Luna,  
3 ecuatoriana, casada, mayor de edad, por sus propios derechos en calidad  
4 de CESIONARIA; todos los comparecientes son legalmente capaces para  
5 contratar y contraer obligaciones, con domicilio en el Distrito Metropolitano  
6 de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía SECOIN,  
7 Seguridad Comercial Industrial Cía. Ltda. se constituyó con un capital  
8 social de setecientos mil sucres, el quince de Mayo de mil novecientos  
9 ochenta y nueve, mediante escritura pública celebrada ante el Notario  
10 Vigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Jorge Marchán Fiallo, inscrita en  
11 el Registro Mercantil, el treinta de junio del mismo año.- DOS) La Junta  
12 General extraordinaria y universal de socios de la compañía, realizada el  
13 veinticuatro de mayo del año dos mil once, resolvió por unanimidad  
14 autorizar al socio Alex Alfredo Brito Muñoz, para que el total de sus  
15 cincuenta (50) participaciones de un dólar cada una, que tiene en la  
16 compañía, ceda en su totalidad sus participaciones sociales a favor de la  
17 señora Carmen Isabel María Brito Luna, conforme aparece del acta  
18 correspondiente.- TRES) La Junta General extraordinaria y universal de  
19 socios de la compañía, realizada el veinticuatro de mayo del año dos mil  
20 once, resolvió por unanimidad autorizar a los señores: Aída Piedad Muñoz  
21 Zapater, Alex Alfredo Brito Muñoz, Myriam Alexandra Brito Muñoz y Erick  
22 Paul Brito Muñoz, cónyuge sobreviviente e hijos respectivamente, como  
23 beneficiaria y legítimos herederos del socio señor Alfredo Brito Herrera,  
24 para que el total de sus cuatrocientos cincuenta (450) participaciones de  
25 un dólar cada una, que tienen en la compañía, cedan en su totalidad sus  
26 participaciones sociales a favor de la señora Carmen Isabel María Brito  
27 Luna, conforme aparece del acta correspondiente cuya copia se agrega,  
28 como habilitante.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- UNO)**

1 Con los antecedentes expuestos, el señor Alex Alfredo Brito Muñoz, en la  
2 calidad que comparece, cede las cincuenta (50) participaciones de un  
3 dólar cada una, que tiene en la compañía SECOIN, Seguridad Comercial  
4 Industrial Cía. Ltda., a favor de la señora Carmen Isabel María Brito Luna.-  
5 DOS) Igualmente, con los mismos antecedentes, los señores: Aida Piedad  
6 Muñoz Zapater, Alex Alfredo Brito Muñoz, Myriam Alexandra Brito Muñoz  
7 y Erick Paul Brito Muñoz, en la calidad que comparecen, ceden las  
8 cuatrocientos cincuenta (450) participaciones de un dólar cada una, que  
9 tienen en la compañía SECOIN, Seguridad Comercial Industrial Cía. Ltda.,  
10 a favor de la señora Carmen Isabel María Brito Luna.- En virtud de la  
11 cesión, los Cedentes quedan subrogados en todos los derechos y  
12 obligaciones que se deriven de la condición de socios, en virtud de la  
13 totalidad de participaciones cedidas.- En consecuencia de la presente  
14 cesión de participaciones, el capital social de la compañía quedará  
15 distribuido de la forma siguiente:

16	<b>SOCIOS</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>VALOR US \$</b>	<b>% CAPITAL</b>
17	REINALDO MORENO GRIJALVA	24.500	24.500,00	98,00%
18	CARMEN ISABEL BRITO LUNA	500	500,00	2,00%
19	<b>TOTALES</b>	<b>25.000</b>	<b>25.000,00</b>	<b>100,00%</b>

20 **CUARTA.- PRECIO.-** La señora Carmen Isabel María Brito Luna paga de  
21 contado al Cedente señor Alex Alfredo Brito Muñoz, la cantidad de  
22 QUINIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA por la  
23 cesión de participaciones y, a los señores: Aída Piedad Muñoz Zapater,  
24 Alex Alfredo Brito Muñoz, Myriam Alexandra Brito Muñoz y Erick Paúl Brito  
25 Muñoz, Cedentes, la señora Carmen Isabel María Brito Luna paga de  
26 contado, la cantidad de CUATRO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS  
27 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA por la cesión de participaciones.-

28 **QUINTA.- AUTORIZACION.-** La Cesionaria queda autorizada a solicitar al



**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**  
**NOTARIO**



1 Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, para que anote al margen de la  
2 escritura de constitución de SECOIN, SEGURIDAD COMERCIAL  
3 INDUSTRIAL CIA. LTDA., la presente cesión de participaciones y siente  
4 en ese instrumento las razones correspondientes.- De igual forma, la  
5 Cesionaria, queda autorizada para solicitar al señor Registrador Mercantil  
6 del Cantón Quito, la marginación respectiva, en la inscripción de la  
7 escritura de constitución y la pertinente razón de este instrumento  
8 público.- El señor Notario, se dignará agregar el documento habilitante  
9 antes indicado, así como las demás cláusulas de estilo para la plena  
10 validez de este tipo de instrumentos.”- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**  
11 **copiada textualmente.-** Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la  
12 misma que se encuentra firmada por el Doctor Gustavo Andrade Onofre,  
13 profesional con matrícula número: Dos mil setecientos ochenta y nueve  
14 del Colegio de Abogados de Pichincha”.- Para el otorgamiento de esta  
15 escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere;  
16 y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, éstos se  
17 afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario, en  
18 unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

19

20

21 *Alex Brito Muñoz*  
SR. ALEX ALFREDO BRITO MUÑOZ.

22 C.C. 1707987945

23 P.V. 369- 0026

24

25

26 *Aída Piedad Muñoz Zapater*  
SRA. AIDA PIEDAD MUÑOZ ZAPATER.

27 C.C. 170060795- 3

28 P.V.



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*Alex Brito*

SR. ALEX ALFREDO BRITO MUÑOZ.

C.C. 1707997945

P.V. 369-0026

*Myriam Brito*

SRA. MYRIAM ALEXANDRA BRITO MUÑOZ.

C.C. 170460270-3

P.V.

*CPStoy*

SR. ERICK PAUL BRITO MUÑOZ.

C.C. 170700217-4

P.V. 131-0013

*Carmen Isabel Brito Luna*

SRA. CARMEN ISABEL MARÍA BRITO LUNA.

C.C. 170330116-6

P.V.

*Felipe Iturralde Davalos*

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.  
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA No. CIUDADANIA  
 No. **170000785-3**

APellidos y Nombres  
**MUNOZ ZAPATER**

SEXO **F**

FECHA DE NACIMIENTO **1940-02-19**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

ESTADO CIVIL **Viuda**

ALFREDO  
 BRITO HERRERA




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN **CONTADOR**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MUNOZ PILCO SEGUNDO GERARDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ZAPATER ROSA ELENA**

LUGAR Y FECHA DE EXEDICIÓN **QUITO 2010-05-17**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2020-05-17**



*Alfredo Brito*  
 DIRECTOR GENERAL

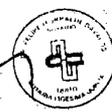
*Alfredo Brito*  
 DIRECTOR GENERAL

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA QUITO - ECUADOR

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi Quito.

**08 JUN. 2011**

DR FELIPE IZORRALDE DAVALOS  
 NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170700217-4

BRITO MUÑOZ ERICK PAUL  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
28 JULIO 1975  
REG. CIVIL 020-0077 07349 M  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1975

CPS. *toy*  
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V1444

CASADO MARIA SOLEDAD BRUZZONE GUEVARA  
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

ALFREDO BRITO  
AYDA MUÑOZ  
10/02/2010  
REN: 2323022

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170460270-3

BRITO MUÑOZ MYRIAM ALEXANDRA  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
15 MAYO 1964  
REG. CIVIL 008-1 0664 06097 F  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1964

*Myriam Brito*  
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170460270-3

GUSTAVO MARCELLO VIELA SEVILLA  
ING. MECANICO

ALFREDO BRITO  
AYDA MUÑOZ  
12/04/2003  
REN: 0375023

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170798794-5

BRITO MUÑOZ ALEX ALFREDO  
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA  
07 NOVIEMBRE 1968  
REG. CIVIL 020-0117 15394 M  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1968

*Alex Brito*  
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E1343A2222

CASADO JANNETH ISABEL HERNANDEZ SUJANA  
SECUNDARIA COMERCIANTE

ALFREDO BRITO  
AYDA MUÑOZ  
18/02/2010  
REN: 2291013

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

131-0013 NÚMERO  
1707002174 CÉDULA

BRITO MUÑOZ ERICK PAUL

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTÓN  
BENALCAZAR PARROQUIA ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

369-0026 NÚMERO  
1707987945 CÉDULA

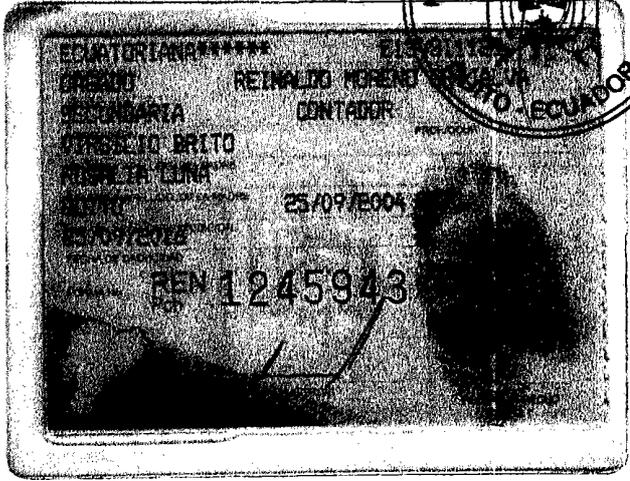
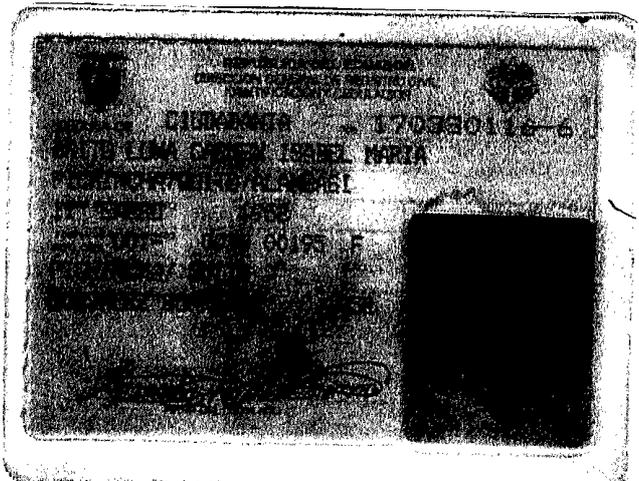
BRITO MUÑOZ ALEX ALFREDO

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTÓN  
CHAUPICRUZ PARROQUIA ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA MIGUELINA VILLALBA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
del Art 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mi  
Quito. 08 JUN 2011

*Felipe Iturza de Davalos*  
DR FELIPE ITURZA DE DAVALOS  
NOTARIO



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
**REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/08/2011**

**007-0004**                      **1703301166**  
**NÚMERO**                      **GEDULA**

**BRITO LUNA CARMEN ISABEL MARIA**

<b>PIEMONCHA</b>	<b>QUITO</b>
<b>PROVINCIA</b>	<b>CANTÓN</b>
<b>CUMBAYA</b>	<b>ZONA</b>
<b>PARROQUIA</b>	<b>ZONA</b>

*F. Maldonado*  
 P. PRESIDENTA (R) DE LA JUNTA

...de acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
 del Art. 18 de la Ley Notarial, que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mi  
 cuito.

**08 JUN 2011**

DR. FELIPE J. URRALDE DAVALOS  
 NOTARIO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Quito, 8 de Mayo del 2011



**CERTIFICADO**

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del Referéndum y Consulta Popular del 7 de mayo del 2011 al señor(a) M. ZORAY DALEXANDRO CRUZ MUÑOZ portador(a) de la cédula de ciudadanía 1724657322, válido por 60 días para cualquier trámite tanto público como privado, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso electoral.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,

**Edmo Muñoz Barrezueta**  
**SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

NOTARIA ~~MINISTERIO~~ **NOTARIA** DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, **08 JUN. 2011**  
  
**DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS**  
NOTARIO

COPIA INTEGRAL

NACI.



REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEBULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 37 Acta 37

En NAYON provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y CINCO de JUNIO del dos mil TRES El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : ALEX ALFREDO BRITO MUÑOZ nacido en QUITO PICHINCHA el 7 de NOVIEMBRE de 1968 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión COMERCIANTE con Cédula Nº 170798794-5, domiciliado en QUITO de estado anterior DIVORCIADO; hijo de ALFREDO BRITO y de AIDA MUÑOZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: JANNETH ISABEL HERNANDEZ SILVA nacida en QUITO PICHINCHA el 10 de AGOSTO de 1977, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADA con Cédula Nº 1711060387-7, domiciliada en QUITO de estado anterior DIVORCIADA; hija de LUIS MEDARDO HERNANDEZ y de ROSA JIMENA SILVA

LUGAR DEL MATRIMONIO: NAYON FECHA: VEINTE Y CINCO DE JUNIO DEL 2003

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

[Signature]

[Signature]

Form with fields: AÑO 20, Tomo, Dcto. Pág., ACTA, Conflicto, QUITO



22 OCT. 2007

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez ..... con fecha  
..... cuya copia se archiva.

f) .....

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declara-  
rada mediante sentencia del Juez ..... con fecha  
..... cuya copia se archiva.

f) .....

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .....  
..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

f) .....

Jefe de Oficina

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL QUITO 27 OCTUBRE 2007 RAZON: Mediante escritura pública celebrada  
ante el Notario Público Tercero del Cantón Quito 27 SEPTIEMBRE 2007 se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYU-  
gal formada por los contrayentes: ALEX ALEJO BRITO MUÑOZ Y JANNETH ISABEL HERNANDEZ SILVA De conformidad  
con el Art. 18 numeral 13 de la Ley Notarial Referenciada Exp. 052 Noviembre 1996 Documento que se archiva con  
el # 2007-372-21067-07-866  
EL JEFE DE LA SECCION LEGAL



ARO 20 Tomo  Dcto. Pág. ACTA

Dcta

Confirma el Acta del artículo 12  
de la Ley Notarial Civil LG.

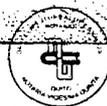
NOTARIO PUBLICO  
MANUELA S. S. PROCESA

Quito

NOTARIA VICESINIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
del Art 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mi  
Quito:

08 JUN 2011

DR FELIPE IURRA DE DAVALOS  
N.º 1010



02 OCT 2007



**DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 30 0365996

**FORMULARIO 108**  
RESOLUCIÓN N°. 0604

**IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO**

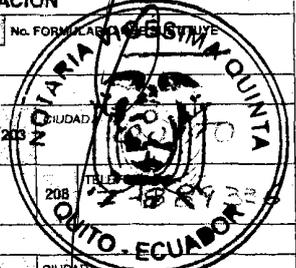
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101 MES	102 AÑO	104 No. FORMULARIO PRESENTADO
03	2009	

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203 CIUDAD
170798794-5	BRITO HONOR ALEX ALFREDO	QUITO
204 PARROQUIA	205 CALLE PRINCIPAL	206 NÚMERO
NAYON	CALLE H	78
207 INTERSECCIÓN	208 TELÉFONO	



IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

209 CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211 CIUDAD
212 PARROQUIA	213 CALLE PRINCIPAL	214 NÚMERO
215 INTERSECCIÓN	216 TELÉFONO	

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)				
1702534502	BRITO HERRERA ALFREDO				
219 ESTADO CIVIL	220 No. HEREDEROS	221 No. LEGATARIOS	222 TESTAMENTO	223 SI/NO	224 No. NOTARIA
CASADO	3				
225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	226 DD/MM/AA	227 CANTÓN			
06 03 09					
227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)				

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

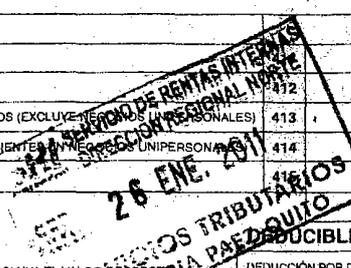
230 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232 CIUDAD	
233 PARROQUIA	234 CALLE PRINCIPAL	235 NÚMERO	
236 INTERSECCIÓN	237 TELÉFONO		
238 ESTADO CIVIL	239 No. DONATARIOS	240 No. DONANTES	241 No. NOTARIA
242 FECHA DE ESCRITURA	243 CÓDIGO TIPO DE ACTO	244 CANTÓN	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311		331
BIENES INMUEBLES	312	675.191,58	332
VEHÍCULOS	313	8.000,00	333
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	1.156,36	334
DINERO EN EFECTIVO	315		335
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316		336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317		337
OTROS NO ESPECIFICADOS	318		338
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			399

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	421	
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	422	
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE TRIBUTOS PERSONALES)	423	6.704,66
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES DE PAGO DE EMPRESAS UNIPERSONALES)	424	28.560,96
DERECHOS DE ALBACEA	425	
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499



410 DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO SELECCIONADA.	497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 60%)	498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332 * 40%)

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	801	78.792,37
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA REVERSO)	802	54.570,00
BASE IMPONIBLE 801-802	803	24.222,37
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (de acuerdo a la tabla detallada en el reverso)	899	605,56

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO	901	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	902	605,56
INTERÉS POR MORA	903	96,57
MULTAS	904	199,83
TOTAL PAGADO	999	901,96

905 USD	907 USD
901,96	901,96

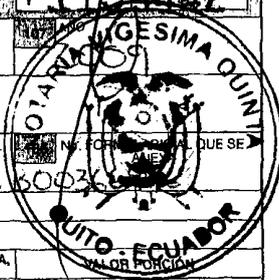
*[Signature]*  
FIRMA CONTRIBUYENTE (Representante Legal)

**ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

Nº **11156442**

MES **03**

**IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO**



**100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO**

RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: **BRITO MUÑOZ ALEX ALFREDO**  
 RUC, C.C. O PASAPORTE: **770798794-5**  
 No. DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA: **100160063402**  
 No. DE FONDO AL QUE SE ANEXA: **6003**

**INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

**200 NEGOCIOS UNIPERSONALES**

RAZÓN SOCIAL	No. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
-----	-----	-----	-----	-----
Subtotal				-----

**300 INMUEBLES**

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O No. PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
Quito - Ecuador	0060629	332.500,23	16,67%	39.583,37
Quito - Ecuador	0104583	208.597,29	16,67%	34.766,22
Quito - Ecuador	0011778	160.465,70	16,67%	26.744,20
Santa Elena - Ecuador	044017001000365	68.678,86	16,67%	11.438,14
-----	-----	-----	-----	-----
Subtotal (Suma del 341 al 340)				112.531,93

**RESTO DE INMUEBLES**

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

**400 MUEBLES**

**VEHÍCULOS**

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----
Subtotal (Suma del 441 al 440)				-----

**RESTO DE VEHÍCULOS**

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

**OTROS**

MENAJE DE HOGAR		8.000	16,67%	1.333,33
JOYAS		-----	-----	-----
SEMOVIENTES/GANADO	No. DE CABEZAS	-----	-----	-----
OBRAS DE ARTE		-----	-----	-----
DINERO EN EFECTIVO		1.156,36	16,67%	192,73
OTROS NO ESPECIFICADOS	DESCRIPCIÓN	-----	-----	-----
Subtotal (Suma del 481 al 487)				1526,06

**500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES**

CÓDIGO DE ACRENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
501	-----	-----	-----	-----	-----
502	-----	-----	-----	-----	-----
503	-----	-----	-----	-----	-----
504	-----	-----	-----	-----	-----
505	-----	-----	-----	-----	-----
506	-----	-----	-----	-----	-----
507	-----	-----	-----	-----	-----
508	-----	-----	-----	-----	-----
509	-----	-----	-----	-----	-----
Subtotal (Suma del 551 al 560)				550	-----

**RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS**

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

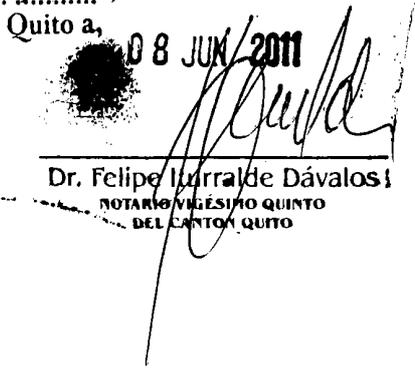
600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES						
CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	No. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
601						
602						
603						
604						
605						
606						
607						
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					Subtotal (Suma del 601 al 608)	
<b>TOTAL BIENES</b>						
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 489 + 499 + 599 + 699						112.037,99
DEDUCIBLES ( SOLO PARA HERENCIAS)						
<b>700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD</b>						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701						
702						
703						
704						
705						
706						
707						
708						
RESTO DE GASTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					Subtotal (Suma del 751 al 758)	
<b>800 GASTOS DE FUNERALES</b>						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801						
802						
803						
804						
805						
806						
807						
808						
RESTO DE GASTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					Subtotal (Suma del 851 al 858)	
SUBTOTAL 799 + 898						
<b>900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS</b>						
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE						
CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
	MES	AÑO				
901	9001	2004	310,44	33,33%	103,48	
902	9002	2004	786,17	33,33%	262,05	
903	9003	2005	244,58	33,33%	81,52	
904	9003	2005	3.488,15	33,33%	1.162,72	
RESTO DE TRIBUTOS			14.244,35		4.738,85	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					Subtotal (Suma del 951 al 955)	
<b>DEUDAS HEREDITARIAS</b>						
CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
906	01	Banco Bolivariano CA	411.012,23	33,33%	137.004,04	
907	01	Banco Bolivariano CA	4.131,16	33,33%	1.377,05	
908	01	Banco Bolivariano CA	28.701,12	33,33%	9.567,04	
RESTO DE DEUDAS			8.886,37		2.962,12	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					Subtotal (Suma del 964 al 969)	
SUBTOTAL 964 + 969						
<b>TOTAL DEDUCIBLES</b>						
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899 + 996						35.265,12
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES						
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998						123-

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente ( Art. 98 de la L.R.T.I.)

Certifico, en debida forma, que la información requerida en esta declaración de bienes hereditarios y deudas hereditarias, es verdadera y correcta, y que no existe información que permita determinar la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento hereditario, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.



NOTARIA VIGESIMA QUINTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fué presentado en: ..... 2 Hoja(s): .....

Quito a, 08 JUN 2011  




Dr. Felipe Ibarra de Dávalos  
NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
DEL CANTON QUITO

**ESPACIO  
EN BLANCO**

**ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA**  
**INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. **00000000**

**ANEXO FORM 108**

**100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN**

MES	102	AÑO	104	Nº FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
03		2009		300366996

**100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO**

101	RAZÓN SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	103	Nº DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	105	Nº FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
	BRITO MUÑOZ ALEX ALFREDO	170798794-5	100160063402		300366996

**BLOQUE 300 -DETALLE DE BIENES INMUEBLES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-**

301	LOCALIDAD Y PAIS	311	C/CATASTRAL O No. PREDIO	331	AVALUO COMERCIAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		341	VALOR PORCIÓN
						332	333		
302		312		332				342	
303		313		333				343	
304		314		334				344	
305		315		335				345	
306		316		336				346	
307		317		337				347	
308		318		338				348	
						SUBTOTAL (campo 349)			

Si requiere un más espacio, deberá aumentar el número de celdas conservando la numeración consecutiva

**BLOQUE 400 -DETALLE DE BIENES MUEBLES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-**

401	TIPO	411	PLACAS	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		421	VALOR PORCIÓN	
				431	432			
402		412		432		422		
403		413		433		423		
404		414		434		424		
405		415		435		425		
406		416		436		426		
407		417		437		427		
408		418		438		428		
						SUBTOTAL (campo 449)		

**OTROS**

471	MENAJE DE HOGAR			471		481		
472	JOYAS			472		482		
473	SEMIOBJETOS/GANADO	473	No. DE CABEZAS	473		483		
474	OBRAS DE ARTE			474		484		
475	DISFREN EFECTIVO			475		485		
476	OTROS NO ESPECIFICADOS	476	DESCRIPCIÓN	476		486		
477	BIENES DE BIENES NO ESPECIFICADOS			477		487		
						SUBTOTAL		\$ 0.00

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le de en la oficina regional

**BLOQUE 500 -DETALLE DE ACRECENCIAS BANCARIAS ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-**

501	CODIGO DE ACRECENCIA	511	NUMERO	521	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	541	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	551	VALOR PORCIÓN
502		512		522		542		552	
503		513		523		543		553	
504		514		524		544		554	
505		515		525		545		555	
506		516		526		546		556	
507		517		527		547		557	
508		518		528		548		558	
509		519		529		549		559	
						SUBTOTAL (campo 549)			

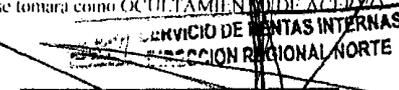
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conservando la numeración consecutiva

**600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES**

601	CODIGO TIPO	611	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	621	RUC	631	LE DE ACCION PARTICIPACION	641	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	651	VALOR PORCIÓN
602		612		622		632		642		652	
603		613		623		633		643		653	

**SECRETARÍA DE RENTAS INTERNAS**  
**DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTAL**  
**26 ENE. 2011**  
**SECRETARÍA DE RENTAS INTERNAS**  
**DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTAL**



604	-----	614	-----	624	-----	634	-----	644	-----	654	-----	664	-----	
605	-----	615	-----	625	-----	635	-----	645	-----	655	-----	665	-----	
606	-----	616	-----	626	-----	636	-----	646	-----	656	-----	666	-----	
607	-----	617	-----	627	-----	637	-----	647	-----	657	-----	667	-----	
608	RESIDUO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DEBITOS O TITULOS VALORES										658	-----	668	-----
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI										SUBTOTAL		698	-----	
<b>TOTAL BIENES</b>														
MONTO TOTAL DE PORCION RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+ 399+ 489+ 499+ 599+ 698										699	-----	\$ 114.837,00		
<b>DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)</b>														
<b>700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES</b>														
<b>GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD</b>														
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA			NO. RUC		NO. FACTURA		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCION ASUMIDA		VALOR PORCION ASUMIDA			
701	-----	711	-----	721	-----	731	-----	741	-----	751	-----	761	-----	
702	-----	712	-----	722	-----	732	-----	742	-----	752	-----	762	-----	
703	-----	713	-----	723	-----	733	-----	743	-----	753	-----	763	-----	
704	RESIDUO GASTOS										754	-----	764	-----
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI										SUBTOTAL		797	-----	
<b>GASTOS DE FUNERALES</b>														
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA			NO. RUC		NO. FACTURA		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCION ASUMIDA		VALOR PORCION ASUMIDA			
705	-----	714	-----	724	-----	734	-----	744	-----	754	-----	764	-----	
706	-----	715	-----	725	-----	735	-----	745	-----	755	-----	765	-----	
707	-----	716	-----	726	-----	736	-----	746	-----	756	-----	766	-----	
708	RESIDUO GASTOS										758	-----	768	-----
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI										SUBTOTAL		798	-----	
SUBTOTAL 797 + 798										799	-----	-----		
<b>800 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE</b>														
CODIGO DE TRIBUTO			PERIODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCION ASUMIDA		VALOR PORCION ASUMIDA					
801	9001	811	2006	\$ 359,57	831	33,33%	841	119,86						
802	9003	812	2006	\$ 4.081,25	832	33,33%	842	1.360,42						
803	9001	813	2007	\$ 437,68	833	33,33%	843	145,89						
804	9003	814	2007	\$ 5.054,82	834	33,33%	844	1.684,94						
805	9003	815	2009	\$ 4.280,83	835	33,33%	845	1.426,94						
806	RESTO DE TRIBUTOS			\$ 5.899,84	836	33,33%	846	1.966,61						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI										SUBTOTAL		899	\$ 6.704,66	
<b>900 DEUDAS HEREDITARIAS</b>														
CODIGO TIPO DE DEUDA			NOMBRE DEL		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCION ASUMIDA		VALOR PORCION ASUMIDA					
901	02	911	Banco Bolivariano	\$ 8.838,37	931	33,33%	941	\$ 2.946,12						
902	-----	912	-----	-----	932	-----	942	-----						
903	-----	913	-----	-----	933	-----	943	-----						
904	-----	914	-----	-----	934	-----	944	-----						
905	-----	915	-----	-----	935	-----	945	-----						
906	RESIDUO GASTOS			\$ 76.844,51	936	33,33%	946	\$ 25.614,84						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI										SUBTOTAL		997	\$ 28.560,96	
<b>TOTAL DEDUCIBLES</b>														
MONTO TOTAL DE PORCION ASUMIDA DENTRO HERENCIA, LEGADO O DONACION 799 + 899 + 997										998	-----	\$ 35.265,62		
MONTO TOTAL DE DEDUCIBLES PARA DONACIONES										999	-----	-----		
CUOTA O PORCION LIQUIDA 699 - 998 - 997										999	-----	78.792,37		
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.L.)   FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL					Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial que se tomara como OCULTAMIENTO DE ACTIVO.   SERVICIO DE RENTAS INTERNAS OFICINA REGIONAL NORTE  ANALISIS DE SITUACION 25 ENERO 2011  ADD TRIBUTARIOS AGENCIA PAEZ-QUITO									
NOMBRE: _____					C.I. No. _____									

NOTARIA VIGESIMA QUINTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: ...2... Hoja(s): ...11.../12

Quito a,

08 JUN. 2011



Dr. Felipe Inurralde Dávalos  
NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
DEL CANTON QUITO

**ESPACIO  
EN BLANCO**



**DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. **30 0366993**

**FORMULARIO 108**  
RESOLUCIÓN N°. 0604

**IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO**

**100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN**

101	MES	102	AÑO	104	No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE
	03	2	009		

**200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES**

**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)**

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	Ciudad				
	170900917-4		Bruno Muñoz Erick Paul						
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO
	7010000		Norberto Sánchez		2715				



**IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)**

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	Ciudad				
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

**IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN**

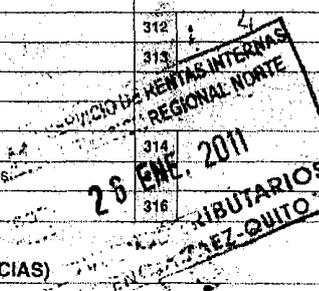
217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)						
	1709534502		Bruno Herrera Alcedo						
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	223	No.
	Casado		3						
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	226	No.				
	DD/MM/AA 06 03 09		DD/MM/AA						
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)						

**IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN**

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD				
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	No.		
242	FECHA DE ESCRITURA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	CANTÓN				
	DD/MM/AA								

**300 INGRESOS Y EGRESOS**

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN	
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311			
AVALÚO COMERCIAL TOTAL				
BIENES INMUEBLES	312	675.191,58	112.531,93	
VEHÍCULOS	313			
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	3.000,00	1.333,33	
DINERO EN EFECTIVO	315	1.156,36	192,43	
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316			
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317			
OTROS NO ESPECIFICADOS	318			
SUBTOTAL SUMAR 311 AL 318			399	114.057,19



**400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)**

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	20.113,99
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	85.689,88
DERECHOS DE ALBACEA	401 RUC DEL ALBACEA	415
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499
		35.263,62

**DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)**

DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332* 60%)	497
DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332* 40%)	498

**800 CÁLCULO DEL IMPUESTO**

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADAS	399-498-497-498	801	78.792,37
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA REVERSO)		802	54.570,00
BASE IMPONIBLE 801-802		803	24.222,37
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (de acuerdo a la tabla detallada en el reverso)		899	605,56

**900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO**

PAGO PREVIO		901	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899 - 801	902	605,56
INTERÉS POR MORA		903	46,57
MULTAS		904	199,83
TOTAL PAGADO	902 + 903 + 904	999	951,96

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 98 de la L.R.T.)

FIRMA CONTRIBUYENTE (Representante Legal)

*PSI*



NOTARIA VIGESIMA QUINTA DE LA CIUDAD DE QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
se me presenta es igual al documento presentado ante mi  
quito.

08 JUN. 2011

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS  
NOTARIO



**ESPACIO  
EN BLANCO**



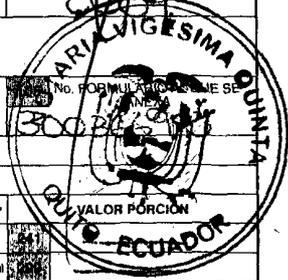
ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº 1 1156441

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

MES 03

AÑO 2003



100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: BRITO MUÑOZ ERICK PAUL  
 RUC, C.C. O PASAPORTE: 170700217-4  
 No. DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA: 362180150530  
 No. FORMULARIO QUE SE ANEXA: 300218033

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	No. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
201				
Subtotal				

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O No. PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
301 Quito - Ecuador	0060629	237.500,23	16,67%	39.583,37
302 Quito - Ecuador	0104583	208.597,29	16,67%	34.766,22
303 Quito - Ecuador	0011778	160.465,20	16,67%	26.744,20
304 Santa Elena - Ecuador	044013001000305	68.628,86	16,67%	11.438,14
305				
306				
307				
308				
Subtotal (Suma del 341 al 349)				112.531,93

RESTO DE INMUEBLES

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

VEHÍCULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
401				
402				
403				
404				
405				
406				
407				
408				
Subtotal (Suma del 441 al 449)				

RESTO DE VEHÍCULOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

OTROS

MENAJE DE HOGAR		8.000	16,67%	1.333,33
JOYAS				
SEMOVIENTES/GANADO	No. DE CABEZAS			
OBRAS DE ARTE				
DINERO EN EFECTIVO		1.156,36	16,67%	192,73
OTROS NO ESPECIFICADOS	DESCRIPCIÓN			
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS				
Subtotal (Suma del 481 al 487)				1.526,06

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511				
502	512				
503	513				
504	514				
505	515				
506	516				
507	517				
508	518				
509	519				
500	520				
Subtotal (Suma del 551 al 580)					

RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI



600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES						
CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	No. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
601						
602						
603						
604						
605						
606						
607						
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 601 al 608)
<b>TOTAL BIENES</b>						
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 489 + 499 + 599 + 698						114.057,99
DEDUCIBLES ( SOLO PARA HERENCIAS)						
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701						
702						
703						
704						
705						
706						
707						
708						
RESTO DE GASTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 701 al 709)
800 GASTOS DE FUNERALES						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801						
802						
803						
804						
805						
806						
807						
808						
RESTO DE GASTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 801 al 809)
SUBTOTAL 799 + 898						
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS						
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE						
CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
	MES	AÑO				
901	9001	2004	310,44	33,33%	103,48	
902	9003	2004	1786,47	33,33%	595,49	
903	9001	2005	314,78	33,33%	104,93	
904	9003	2005	3.488,15	33,33%	1.162,72	
RESTO DE TRIBUTOS			14.214,15		4.738,05	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 901 al 905)
DEUDAS HEREDITARIAS						
CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
906	01	Banco Boliviano CA.	44.012,23	33,33%	14.670,34	
907	01	Banco Boliviano CA.	4.131,16	33,33%	1.377,05	
908	01	Banco Boliviano CA.	28.701,12	33,33%	9.567,04	
RESTO DE DEUDAS			8.838,37		2.946,12	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 906 al 909)
SUBTOTAL 994 + 995						
<b>TOTAL DEDUCIBLES</b>						
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899 + 996						35.265,62
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES						
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998						78.792,37

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente ( Art. 98 de la L.R.T.I.)

Certifico, en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente patrimonio, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVA.

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

NOTARIA VIGESIMA QUINTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fué presentado en: ..... Foja(s): ..... Quito a, 08 JUN. 2011



Dr. Felipe Iturralde Dávalos  
NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
DEL CANTON QUITO

**ESPACIO  
EN BLANCO**

**ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA**  
**INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. **00000000**

**ANEXO FORM 108**

**100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION**

03	2009	300366993
----	------	-----------

**100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO**

001	002	003	004
RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS <b>BRITO MUÑOZ ERICK PAUL</b>	Nº DE SERIE DEL FORMULARIO DEL ANEXO A <b>170700217-4</b>	Nº DE FORMULARIO DEL ANEXO A <b>362180150580</b>	Nº DE FORMULARIO DEL ANEXO A <b>300366993</b>

**BLOQUE 300 - DETALLE DE BIENES INMUEBLES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-**

LOCALIDAD Y PAIS	C/C AFANSTRAL O No. PREDIO	AS VALOR COMERCIAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
001	001		001	001
002	002		002	002
003	003		003	003
004	004		004	004
005	005		005	005
006	006		006	006
007	007		007	007
008	008		008	008
<b>SUBTOTAL (campo 349)</b>				

Si requiere más espacio, deberá aumentar el número de copias cumpliendo la información correspondiente

**BLOQUE 400 - DETALLE DE BIENES MUEBLES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-**

**VEHICULOS**

TIPO	PLACAS	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
001	001		001
002	002		002
003	003		003
004	004		004
005	005		005
006	006		006
007	007		007
008	008		008
<b>SUBTOTAL (campo 349)</b>			

**OTROS**

001			001
002			002
003			003
004			004
005			005
006			006
007			007
008			008
<b>SUBTOTAL</b>			

Si requiere más espacio, deberá adjuntar la información en duplicate conforme la indicación que se le da en la última renglón

**BLOQUE 500 - DETALLE DE ACRENCIAS BANCARIAS ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-**

CODIGO DE ACRENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEL DOR	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
001	001		001	001
002	002		002	002
003	003		003	003
004	004		004	004
005	005		005	005
006	006		006	006
007	007		007	007
008	008		008	008
009	009		009	009
<b>SUBTOTAL (campo 349)</b>				

**600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES**

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	DE ACCION	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
001	001	001	001	001	001
002	002	002	002	002	002
003	003	003	003	003	003

**SECRETARÍA DE RENTAS INTERNAS**  
**CIUDAD DE QUITO**  
**REGIONAL NORTE**  
**26 ENE 2011**  
**RECEPCION DE RENTAS INTERNAS**  
**CIUDAD DE QUITO**



NOTARIA VIGESIMA QUINTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: .....<sup>2</sup>..... Hoja(s): *M. L. L.*

Quito a,

08 JUN. 2011



*[Handwritten Signature]*  
Dr. Felipe Iturralde Dávalos,  
NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
DEL CANTON QUITO

**ESPACIO  
EN BLANCO**



INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 11156440

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

03 MES 2009 AÑO

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

102 RUC, C.C. O PASAPORTE

No. DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA

BRITO MUÑOZ MYRIAM ALEXANDRA 170460270-3 100160063394

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	No. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA LEGADA O DONADA
201			

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O No. PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
301 Quito - Ecuador	0060629	237.500,23	16,67%	39.583,37
302 Quito - Ecuador	0104583	208.597,29	16,67%	34.766,22
303 Quito - Ecuador	0011778	160.465,20	16,67%	26.744,20
304 Santa Elena - Ecuador	044017001000305	68.628,86	16,67%	11.438,14
305				
306				
307				
308				
RESTO DE INMUEBLES				
Subtotal (Suma del 341 al 349)				112.531,93

400 MUEBLES

VEHÍCULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
401				
402				
403				
404				
405				
406				
407				
408				
RESTO DE VEHÍCULOS				
Subtotal (Suma del 441 al 449)				

OTROS

MENAJE DE HOGAR		8.000	16,67%	1.333,33
JOYAS				
SEMOVIENTES/GANADO	No. DE CABEZAS			
OBRAS DE ARTE				
DINERO EN EFECTIVO		1.156,36	16,67%	192,73
OTROS NO ESPECIFICADOS	DESCRIPCIÓN			
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS				
Subtotal (Suma del 481 al 487)				1.526,06

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
501					
502					
503					
504					
505					
506					
507					
508					
509					
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS					
Subtotal (Suma del 551 al 500)					





NOTARIA VARELA Y CIA S.A. QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mi  
Quito.

08 JUN 2011

DR FELIPE TURRALDE DAVALOS  
NOTARIO



**ESPACIO  
EN BLANCO**

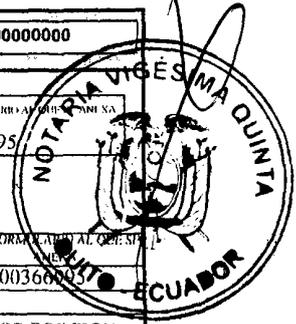
**ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA**  
**INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 00000000

**ANEXO FORM 108**

100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

MES 03 AÑO 2009 N° FORMULARIO QUE SE ANEXA 30036695



100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: BRITO MUÑOZ MYRIAM ALEXANDRA

102 No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA: 170460270-3

103 No. FORMULARIO QUE SE ANEXA: 100160063394

104 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA: 30036695

**BLOQUE 300 -DETALLE DE BIENES INMUEBLES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-**

LOCALIDAD Y PAIS	C/CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
301	311		331	341
302	312		332	342
303	313		333	343
304	314		334	344
305	315		335	345
306	316		336	346
307	317		337	347
308	318		338	348
SUBTOTAL (campo 349)				

**BLOQUE 400 -DETALLE DE BIENES MUEBLES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-**

**VEHICULOS**

TIPO	PLACAS	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
401	411		421
402	412		422
403	413		423
404	414		424
405	415		425
406	416		426
407	417		427
408	418		428
SUBTOTAL (campo 348)			

**OTROS**

MENAJE DE HOGAR		471	481
JOYAS		472	482
SEMIOVIENTES/GANADO	451 No. DE CABEZAS	473	483
OBRAS DE ARTE		474	484
DINERO EN EFECTIVO		475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	452 DESCRIPCION	476	486
454 RESTO DE BIENES MUEBLES ESPECIFICADOS		478	488
SUBTOTAL			499

**BLOQUE 500 -DETALLE DE ACRECIENCIAS BANCARIAS ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-**

CODIGO DE ACRECENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
501	511	521	541	551
502	512	522	542	552
503	513	523	543	553
504	514	524	544	554
505	515	525	545	555
506	516	526	546	556
507	517	527	547	557
508	518	528	548	558
509	519	529	549	559
SUBTOTAL (campo 349)				

**600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES**

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	DE ACCION PARTICIPACION	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
601	611	621	631	651	661
602	612	622	632	652	662
603	613	623	633	653	663

26 ENE 2011

AGENCIAS TRIBUTARIAS AGENCIA PAEZ-QUITO

604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
608	RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DIRECTIVOS O TITULOS VALORES					668
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL

**TOTAL BIENES**  
 MONTO TOTAL DE PORCION RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+ 399+ 489+ 499+ 599+ 698

DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)  
 700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACT	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA	
701	711	721		731	751	
702	712	722		732	752	
703	713	723		733	753	
704	RESTO DE GASTOS					754
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI						
					SUBTOTAL	

GASTOS DE FUNERALES						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACT	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA	
705	714	724		734	754	
706	715	725		735	755	
707	716	726		736	756	
708	RESTO DE GASTOS					758
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI						
					SUBTOTAL	

SUBTOTAL 797 + 798

**800 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE**

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
801	9001	\$ 359.57	33.33%	119.86
802	9003	\$ 4.081.25	33.33%	1.360.42
803	9001	\$ 437.68	33.33%	145.89
804	9003	\$ 5.054.82	33.33%	1.684.94
805	9003	\$ 4.280.83	33.33%	1.426.94
806	RESTO DE TRIBUTOS	\$ 5.899.84	33.33%	1.966.61
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI				
				SUBTOTAL

**900 DEUDAS HEREDITARIAS**

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL DEUDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
901	02	\$ 8.838.37	33.33%	\$ 2.946.12
902				
903				
904				
905				
906	RESTO DE GASTOS	\$ 76.844.51	33.33%	\$ 25.614.84
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI				
				SUBTOTAL

**TOTAL DEDUCIBLES**  
 MONTO TOTAL DE PORCION ASUMIDA DENTRO HERENCIA, LEGADO O DONACION 799 + 899 + 997  
 MONTO TOTAL DE DEDUCIBLES PARA DONACIONES  
 CUOTA O PORCION LIQUIDA 699 - 998-997

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente patrimonio patrimonial, que se tomará como **OCIOSAS LAS INTERNACIONALES**.

**SERVICIO DE RENTAS INTERNACIONALES**  
**DIRECCION REGIONAL NORTE**  
 COANALTES DE RENTAS INTERNACIONALES - SRI

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL  
 NOMBRE: \_\_\_\_\_ C.I. No. \_\_\_\_\_

**NOTARIA VIGESIMA QUINTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el original que me fué presentado en: ...2... Foja(s): ...**

Quito a, **08 JUN. 2011**

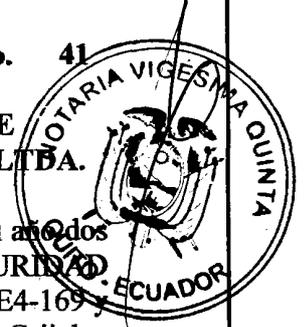


**Dr. Felipe Irujalde Dávalos**  
 NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
 DEL CANTON QUITO

Para la firma = 3

ACTA No. 41

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE SECOIN, SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL CIA. LTDA.**



En Quito, Distrito Metropolitano; a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil once, a las 10,00 horas, en el local social de la Compañía SECOIN, SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL CIA. LTDA, ubicada en la calle Mariscal Foch E4-169 y Amazonas de la Ciudad de Quito, se reúnen los socios: Señor Reinaldo Moreno Grijalva por sus propios derechos, propietario de 24.500 participaciones de \$ 1,00 cada una; el señor Alex Brito por sus propios derechos, propietario de 50 participaciones de \$ 1,00 cada una y, los señores Alex Brito Muñoz, Erick Brito Muñoz, Myriam Brito Muñoz y Aída Muñoz Zapater, en sus calidades de herederos universales y cónyuge superviviente del socio señor Alfredo Brito Herrera; propietario de 450 participaciones de \$1,00 cada una, calidades que acreditan con la respectiva posesión efectiva que presentan; por lo que, encontrándose reunido la totalidad del capital social de la Compañía deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Art. 121 de la citada Ley.

Preside la sesión su titular la Sra. Carmen Brito Luna y en la Secretaría actúa el Gerente General señor Reinaldo Moreno Grijalva, quién da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías.

La señora Presidenta dispone al señor Secretario se compruebe la concurrencia de todos los socios y de los herederos. Luego de haberse comprobado que se encuentra la totalidad del Capital social, se instala la sesión para tratar y resolver los siguientes puntos:

1. Conocer sobre el fallecimiento del socio señor Alfredo Brito Herrera acaecido el 6 de marzo del 2009.
2. Conocer los nombres y documentos de identificación de los herederos y la Posesión Efectiva de los mismos tras el fallecimiento del socio señor Alfredo Brito Herrera.
3. Autorizar la cesión de participaciones sociales del señor Alex Brito Muñoz.
4. Autorizar la cesión de participaciones de los herederos del señor Alfredo Brito Herrera.-

La señora Presidenta pone a consideración de la junta el orden del día, que es aprobado por unanimidad.-

Una vez aprobado el orden del día, la Presidencia dispone se dé inicio a la junta General, para tratar cada uno de los puntos:

**Primer Punto.-** La Presidenta, dispone que Secretaría dé lectura al certificado de defunción del socio de la empresa señor Alfredo Brito Herrera, con lo cual es procedente la comparecencia de los herederos.-

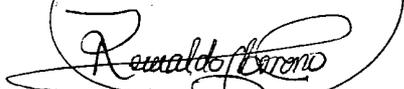
**Segundo Punto.-** En concordancia con el punto anterior, se dispone la lectura de la Posesión Efectiva a favor de sus herederos y cónyuge sobreviviente del socio de la

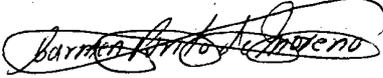
empresa Sr. Alfredo Brito Herrera, quienes se hallan presentes en la junta, por lo que se dispone se archive el documento respectivo y se autoriza su incorporación a las decisiones de la empresa, sugiriendo designen un procurador común en su representación.-

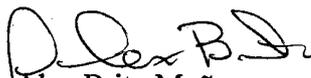
**Tercer Punto.-** Interviene el socio señor Reinaldo Moreno Grijalva y manifiesta a la Junta que él no está interesado en adquirir las participaciones cuya autorización de cesión se trata en la junta, por consiguiente renuncia al derecho preferente que tiene.- A continuación, los socios por unanimidad resuelven autorizar al socio señor Alex Brito Muñoz, para que ceda a favor de la señora Carmen Isabel Brito Luna, la totalidad de sus 50 participaciones de un dólar de los Estados Unidos cada una que posee en la compañía SECOIN, SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL CIA. LTDA.; en consecuencia, se autoriza al Gerente General, entregue la documentación necesaria para que pueda perfeccionarse tal cesión.-

**Cuarto Punto.-** Intervienen la Sra. Aída Piedad Zapater Muñoz, Sra. Myriam Alexandra Brito Muñoz, Sr. Alex Brito Muñoz y Sr. Erick Paúl Brito Muñoz, cónyuge sobreviviente e hijos del socio fallecido Alfredo Brito Herrera en su orden y manifiestan a la junta su decisión de ceder las 450 participaciones sociales de un dólar cada una, que les corresponde en la compañía SECOIN, SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL CIA. LTDA., a favor de la Sra. Carmen Isabel Brito Luna y solicitan la autorización correspondiente- Una vez escuchada la intervención de la cónyuge sobreviviente e hijos del socio fallecido Sr. Alfredo Brito Herrera, en calidad de legítimos propietarios de 450 participaciones sociales de \$ 1,00 de los Estados Unidos cada una, por unanimidad autorizan para que cedan a favor de la señora Carmen Isabel Brito Luna, la totalidad de sus 450 participaciones de un dólar de los Estados Unidos cada una, que poseen en la compañía SECOIN, SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL CIA. LTDA.; en consecuencia, se autoriza al Gerente General, entregue la documentación necesaria para que pueda perfeccionarse tal cesión.-

No habiendo otro tema que tratar, la Presidencia dispone un receso para la elaboración del acta.- Reinstalada la Junta y una vez leída el acta, se la aprueba por unanimidad sin modificación alguna; por lo que, la Presidencia da por terminada la sesión a las 12,00 horas y dispone la suscripción de la misma en unidad de acto, dejando constancia que todos los socios estuvieron presentes en la junta desde el inicio de la misma hasta su finalización.-

  
Sr. Reinaldo Moreno Grijalva  
SECRETARIO - SOCIO

  
Sra. Carmen Brito Luna  
PRESIDENTA DE LA JUNTA

  
Sr. Alex Brito Muñoz  
SOCIO- HEREDERO

  
Sra. Aída Muñoz Zapater  
CÓNYUGE SUPÉRSTITE

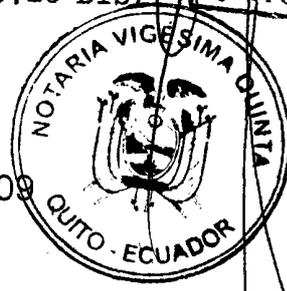
  
Sra. Myriam Brito Muñoz  
HEREDERA

  
Sr. Erick Brito Muñoz  
HEREDERO

027254

\* \* \* \* \*

ESCRITURA NÚMERO: 1.718 BIS)



QUITO, 13 DE MARZO DEL 2.009

PROTOCOLIZACIÓN DE:

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS

POR EL CAUSANTE

SR. ALFREDO BRITO HERRERA

A FAVOR DE

SRA. AIDA PIEDAD MUÑOZ ZAPATER 1 ✓

SRA. MYRIAM ALEXANDRA BRITO MUÑOZ 2 ✓

SR. ALEX ALFREDO BRITO MUÑOZ 3 ✓

SR. ERICK PAUL BRITO MUÑOZ 4 ✓

CUANTÍA INDETERMINADA

DI 3ª COPIAS

\* \* \*  
M.O. \* \* \*

**SEÑOR NOTARIO:**

En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar un Acta Notarial de Posesión Efectiva de los bienes de quien en vida se llamó ALFREDO BRITO HERRERA, fallecido en la ciudad de Quito, el seis de marzo de dos mil nueve, al tenor de las siguientes cláusulas:

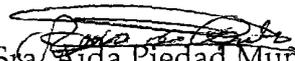
**PRIMERA.-** Nosotros, AÍDA PIEDAD MUÑOZ ZAPATER, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, quien disolvió su sociedad conyugal pero mantiene derechos y deudas sobre el acervo conyugal, por sus propios y personales derechos; la señora MYRIAM ALEXANDRA BRITO MUÑOZ, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos; el señor ALEX ALFREDO BRITO MUÑOZ, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; y el señor ERICK PAÚL BRITO MUÑOZ, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; y en nuestra calidad de cónyuge sobreviviente e hijos, respectivamente, y como beneficiaria y herederos de nuestro cónyuge y padre quien en vida se llamó ALFREDO BRITO HERRERA, quien era de estado civil casado, fallecido el seis de marzo de dos mil nueve; solicitamos se nos conceda la POSESIÓN EFECTIVA de todos los bienes muebles e inmuebles dejados por el causante.-

**SEGUNDA.-** En virtud de los antecedentes expuestos, concurrimos ante usted y amparados en lo dispuesto en el artículo seiscientos ochenta y cinco, y seiscientos

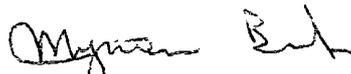
ochenta y siete del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con lo establecido en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial reformada introducida en virtud del artículo siete de la Ley Reformativa de la Ley Notarial publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis (Suplemento), solicitamos se nos otorgue la Posesión Efectiva Proindiviso y sin perjuicio de terceros de los bienes dejados por el prenombrado causante, disponiendo la inscripción de la misma en los Registros de la Propiedad, Mercantil y demás pertinentes asentados en las circunscripciones territoriales y jurisdicciones que correspondan; principalmente a fin de posesionarnos de los bienes muebles, derechos y acciones inclusive, e inmuebles que pertenecían al causante.- Realizamos esta posesión efectiva alegando expresamente beneficio de inventario.-

**TERCERA.-** A la presente adjuntamos la partida de defunción de la causante y las partidas de nacimiento de los peticionarios.-

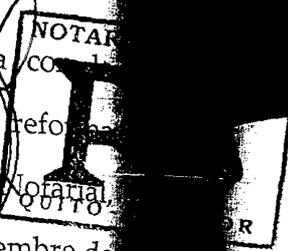
Firmamos conjuntamente con nuestro abogado patrocinador,

  
Sra. Aida Piedad Muñoz Zapater

CC. 170060795-3

  
Sra. Myriam Alexandra Brito Muñoz

CC. 170460270-3



Sr.  
CC  
Sr. E  
CC.

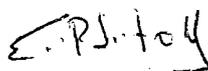
(f) AJ  
Matr.

Gre



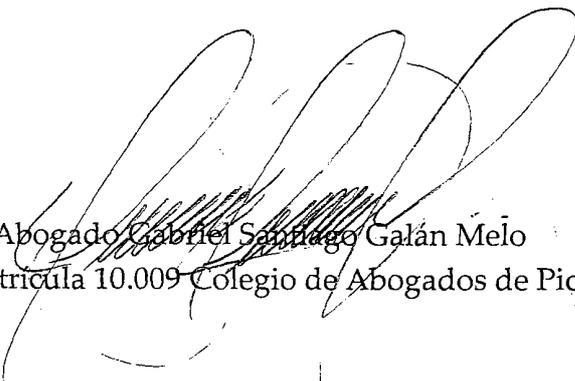
Sr. Alex Alfredo Brito Muñoz

CC. 170798794-5



Sr. Erick Paúl Brito Muñoz

CC. 170700217-4



(f) Abogado Gabriel Santiago Galán Melo  
Matrícula 10.009 Colegio de Abogados de Pichincha



NOTARIA  
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE (1.679)



**DECLARACIÓN JURAMENTADA**

**OTORGADO POR:**

**SRA. AÍDA PIEDAD MUÑOZ ZAPATER**

**SRA. MYRIAM ALEXANDRA BRITO MUÑOZ**

**SR. ALEX ALFREDO BRITO MUÑOZ**

**SR. ERICK PAÚL BRITO MUÑOZ**

**CUANTÍA INDETERMINADA**

**DÍ 3A. COPIA**

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, hoy día, jueves doce (12) de marzo de dos mil nueve, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen: la señora AÍDA PIEDAD MUÑOZ ZAPATER, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, quien disolvió su sociedad conyugal, por sus propios y personales derechos; la señora MYRIAM ALEXANDRA BRITO MUÑOZ, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos; el señor ALEX ALFREDO BRITO MUÑOZ, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; y el señor ERICK PAÚL BRITO MUÑOZ, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes están domiciliados en la ciudad de Quito, son mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mí, el Notario,

en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar un Acta Notarial de Posesión Efectiva de los bienes de quien en vida se llamó ALFREDO BRITO HERRERA, fallecido en la ciudad de Quito, el seis de marzo de dos mil nueve, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-** Nosotros, AÍDA PIEDAD MUÑOZ ZAPATER, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, quien disolvió su sociedad conyugal pero mantiene derechos y deudas sobre el acervo conyugal, por sus propios y personales derechos; la señora MYRIAM ALEXANDRA BRITO MUÑOZ, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos; el señor ALEX ALFREDO BRITO MUÑOZ, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; y el señor ERICK PAÚL BRITO MUÑOZ, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; y en nuestra calidad de cónyuge sobreviviente e hijos, respectivamente, y como beneficiaria y herederos de nuestro cónyuge y padre quien en vida se llamó ALFREDO BRITO HERRERA, quien era de estado civil casado, fallecido el seis de marzo de dos mil nueve; solicitamos se nos conceda la POSESIÓN EFECTIVA de todos los bienes muebles e inmuebles dejados por el causante.- **SEGUNDA.-** En virtud de los antecedentes expuestos, concurrimos ante usted y amparados en lo dispuesto en el artículo seiscientos ochenta y cinco, y seiscientos ochenta y siete del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con lo establecido en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, reforma introducida en virtud del artículo siete de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis (Suplemento), solicitamos se nos otorgue la Posesión Efectiva Proindiviso



NOTA  
TERCE

ju  
b  
ca  
br  
de  
Fi  
Al  
ce  
cé  
Se  
nu  
cé  
y,  
de  
la  
ca:  
se  
act

SR.  
CC



NOTARIA  
TERCERA



sin perjuicio de terceros de los bienes dejados por el mencionado causante disponiendo la inscripción de la misma en los Registros de la Propiedad,

Mercantil y demás pertinentes asentados en las circunscripciones territoriales y jurisdicciones que correspondan; principalmente a fin de posesionarnos de los bienes muebles, derechos y acciones inclusive, e inmuebles que pertenecían al causante.- Realizamos esta posesión efectiva alegando expresamente beneficio de inventario.- **TERCERA.**- A la presente adjuntamos la partida de defunción de la causante y las partidas de nacimiento de los peticionarios.- Firmamos conjuntamente con nuestro abogado patrocinador.- (firmado) Señora Aída Piedad Muñoz Zapater, cédula de ciudadanía uno siete cero cero seis cero siete nueve cinco guión tres; Señora Myriam Alexandra Brito Muñoz, cédula de ciudadanía uno siete cero cuatro seis cero dos siete cero guión tres; Señor Alex Alfredo Brito Muñoz, cédula de ciudadanía uno siete cero siete nueve ocho siete nueve cuatro guión cinco; Señor Erick Paúl Brito Muñoz, cédula de ciudadanía uno siete cero siete cero cero dos uno siete guión cuatro; y, Abogado Gabriel Santiago Galán Melo, matrícula diez mil nueve del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

  
SRA. AIDA PIEDAD MUÑOZ ZAPATER  
CC.



*Myriam Brito*

SRA. MYRIAM ALEXANDRA BRITO MUÑOZ

CC.

*Alex Brito*

SR. ALEX ALFREDO BRITO MUÑOZ

CC.

*Erick Brito*

SR. ERICK PAÚL BRITO MUÑOZ

CC. 170700217-4



*[Signature]*  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEEULACION



CECULA DE CIUDADANIA No. 170060795-3

MUNOZ ZAPATER AIDA PIEDAD

PICHINCHA/QUITO/SUNZALEZ SUAREZ

19 FEBRERO 1940

0396 00917 F

PICHINCHA/ QUITO

SUNZALEZ SUAREZ 1940



*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL



ALFREDO BRITO  
CONTADOR

BERARDO MUNOZ

RSZ ZAPATER

QUITO

01/08/2003

01/08/2003

ALBANA DE CANTON

REN  
PCR

0735255



Referencia

163-0125  
NÚMERO

1700607953  
CÉDULA

MUÑOZ ZAPATER AIDA PIEDAD

PICHINCHA  
PROVINCIA  
BENALCAZAR  
PARROQUIA

QUITO  
CANTÓN

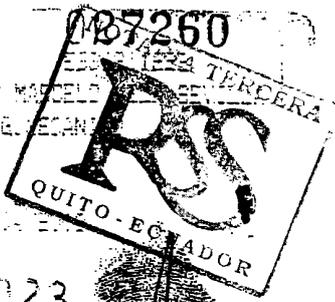
*[Handwritten Signature]*  
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESPACIO  
RESERVADO

Elec  
BRITO  
AS  
CADO  
NAL  
329;  
981

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CIUDADANIA



REN 0375023  
Gys

*Myrian Brit*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
Elecciones 30 de Septiembre del 2007

170460278-3 0300 -132

BRITO MUNOZ MYRIAM ALEXANDRA  
GUAYAQUIL

GUAYAS  
GUAYQUIL

APLICADO USD: 8

TRIBUNAL PROVINCIAL DE GUAYAS - 001072

329812 11/02/2009 10:57:35

329812

CIUDADANIA 170798794-5  
BRITO MUÑOZ ALEX ALFREDO  
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA  
07 NOVIEMBRE 1968  
020- 0137 15394 N  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1968

*Alex Brito*



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E1343622  
CASADO JANNETH ISABEL HERNANDEZ  
SECUNDARIA COMERCIANTE  
ALFREDO BRITO  
AIDA MUÑOZ  
QUITO 22/10/2003  
22/10/2015

REN 0843073



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
REGIONES SECCIONALES 11 NOV 2004

CERTIFICADO DE VOTACION

172737842  
CEDULA  
BRITO MUÑOZ ALEX ALFREDO  
ATEL 0798 NOV 1968  
QUITO  
ANTONIO  
*[Signature]*





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

TAT

Referendum 28 de Septiembre del 2008  
 17079794-5 164-0045

BRITO MENDO ALEX ALFREDO  
 PICHINCHA QUITO  
 CHALUPRUE

SANCION N° 4 Cosep Rep. 8 TolUSEN 12  
 JUNTA PROVINCIAL DE PICHINCHA - 000168

0958405 22/12/2008 01:39:31 p.m.



*[Handwritten signature]*





REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN



090-0022

NÚMERO

BRITO MUÑOZ ERICK PAUL

1707002174

CÉDULA

PICHINCHA  
PROVINCIA  
BENALCAZAR  
PARROQUIA

QUITO  
CANTÓN

*Victoria Castro*  
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
De siete foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista.  
de lo cual doy fé. **12 MAR 2009**  
Quito



*[Signature]*  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION Tomo 1-E Pág. 394

En QUITO, provincia de PICHINCHA, hoy día SEIS de MARZO del dos mil NUEVE

El que suscribe, Jefe de Registro de la presente acta de inscripción de la defunción de:  
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: ALFREDO BRITO HERRERA

MASCULINO Estado Civil CASADO Edad SETENTA Y DOS

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: CESAR ALBERTO BRITO

DE LA MADRE: MARIA DEBORA HERRERA Lugar del fallecimiento:

Fecha: SEIS de MARZO del dos mil NUEVE

El cónyuge sobreviviente se llama AIDA MUÑOZ ZAPATA

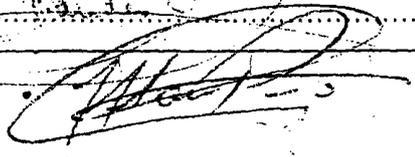
Causa de la muerte INSUFICIENCIA VALVULAR

Solicitó esta inscripción: MAURICIO FERNANDO BRCAÑO MUÑOZ

de Identidad Nº 170385283-8 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES:

INFORMACION SHOK CARDIACO

FIRMAS: 

DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION



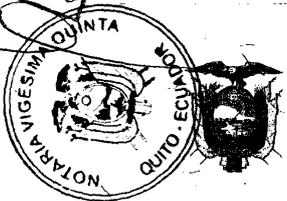
EMPLOEADO ORIGINAL QUE FIRMÓ  
EN LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL  
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION  
Y CEDULACION  
QUITO  
Mauricio F. Brcaño Muñoz  
JEFE DE REGISTRO CIVIL

09 MAR. 2009

Inscripción

Unidad

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

USD  
**0.20**

**PARTIDA DE NACIMIENTO**

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: \*\*\*\*\*  
 correspondiente a la inscripción de 1964, tomo 6-1, página 264, acta 1, consta del Cantón: QUITO \*\*\*\*\*  
 nacido en GONZALEZ SUAREZ, cantón GUITO \*\*\*\*\*  
 provincia de, PICHINCHA \*\*\*\*\*; el DIECISEIS \* de MAYO \*\*\* de MIL  
 nacionalidad: NOVECIENTOS SESENTAICUATRO, hijo de ALFREDO BRITO  
 nacionalidad: ECUATORIANA \*\*\*\*\* y de AIDA MUNOZ  
 ECUATORIANA \*\*\*\*\*

del GUITO \*\*\*\*\* 15 de MARZO \*\*\* 2009.  
 Cédula: 170460270-8  
 Especie Valorada N°: 0028464838

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 JEFATURA PROVINCIAL DE: FICHINCHA

USD  
**0,20**

**PARTIDA DE NACIMIENTO**

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a la inscripción de

1948/ , tomo 20- , página 137 , acta 15374 , consta  
 -BRITO KUNZ ALEX ALFREDO

\*\*\*\*\*  
 del Cantón: QUITO\*\*\*\*\*

nacido en provincia de,

SANTA BARBARA , cantón  
 FICHINCHA\*\*\*\*\*

QUITO\*\*\*\*\*

nacionalidad:

NOVECIENTOS SESENTA OCHO \*\* , el SIETE \*\*\*\*\* de NOVIEMBRE de MIL  
 hijo de ALFREDO BRITO  
 ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de AIDA MUNOZ  
 ECUATORIANA\*\*\*\*\*

QUITO\*\*\*\*\* del 13 de MARZO \*\*\* 2007.

Cédula: 170798794-5

Especie Valorada N°: 00294662



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 JEFATURA PROVINCIAL DE: FICHINCHA

USD  
**0.20**

**PARTIDA DE NACIMIENTO**

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

\*\* correspondiente a la inscripción de

1975, tomo 10, página 79, acta 7347, consta  
 BRITO MUÑOZ ERICK PAUL

del Cantón: QUITO

nacido en provincia de,

GONZALEZ SUAREZ FICHINCHA\*\*\*\*\*;

\*cantón

QUITO\*\*\*\*\*

nacionalidad:

NOVECIENTOS SETENTAICINCO \* ECUATORIANA\*\*\*\*\* ECUATORIANA\*\*\*\*\*

hijo de

ALFREDO BRITO AIDA MUÑOZ

QUITO\*\*\*\*\* del 13 de MARZO del 2009.

Cédula: 170700217-4

Especie Valorada N°: 0023466277

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



23466288



Se otorgó ante mí, y, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la DECLARACION JURAMENTADA otorgada por AIDA PIEDAD MUÑOZ ZAPATER Y OTROS, sellada y firmada en Quito, doce de marzo del dos mil nueve.--

NO  
TEF



Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO ECUADOR

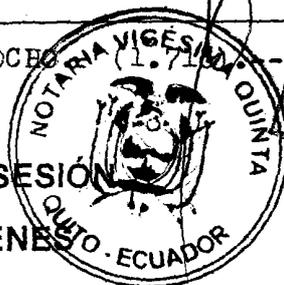
ESPACIO  
BLANCO

r  
d  
iv  
E  
ju  
EF  
HE  
eje  
cor  
la-L  
de  
Sup.  
novie  
AIDA  
casac



NOTARIA  
TERCERA

SCRITURA NÚMERO: MIL SETECIENTOS DIECIOCHO



**ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN  
EFECTIVA DE LOS BIENES  
DEJADOS POR EL CAUSANTE:  
SR. ALFREDO BRITO HERRERA  
DI 1ª. COPIAS**

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, viernes trece (13) de marzo de dos mil nueve, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, en atención a la petición formulada por el Abogado Gabriel Santiago Galán Melo, matrícula diez mil nueve del Colegio de Abogados de Pichincha, en su calidad de Abogado Patrocinador de los señores AÍDA PIEDAD MUÑOZ ZAPATER, MYRIAM ALEXANDRA BRITO MUÑOZ, ALEX ALFREDO BRITO MUÑOZ, y ERICK PAÚL BRITO MIUÑOZ; solicitándome les reciba la declaración juramentada, como en efecto la recibí, tendiente a obtener la POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes del causante, ALFREDO BRITO HERRERA, fallecido el seis (06) de marzo de dos mil nueve.- Al efecto, y en ejercicio de la FE PUBLICA de la que me encuentro investido, y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria de la Ley expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y, promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, he recibido la DECLARACIÓN JURAMENTADA de AÍDA PIEDAD MUÑOZ ZAPATER, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, quien disolvió su sociedad conyugal pero mantiene derechos y deudas

sobre el acervo conyugal, por sus propios y personales derechos; la señora MYRIAM ALEXANDRA BRITO MUÑOZ, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos; el señor ALEX ALFREDO BRITO MUÑOZ, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; y el señor ERICK PAÚL BRITO MUÑOZ, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; según así consta de la escritura pertinente otorgada con fecha jueves doce de marzo de dos mil nueve, ante el Notario Tercero de este Cantón, Doctor Roberto Salgado Salgado, cuya copia certificada se agrega a este expediente. Se han cumplido con los requisitos previstos en la Ley Notarial vigente, por tanto queda concedida la POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes del causante señor ALFREDO BRITO HERRERA, a favor de los señores: AÍDA PIEDAD MUÑOZ ZAPATER, MYRIAM ALEXANDRA BRITO MUÑOZ, ALEX ALFREDO BRITO MUÑOZ, y ERICK PAÚL BRITO MIUÑOZ, en los términos y beneficios alegados por estos; dejando a salvo los derechos de TERCEROS. El original de esta diligencia se incorpora al protocolo de escrituras públicas de esta Notaría, extendiendo una copia certificada de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad, Registro Mercantil y, demás registros públicos y privados que correspondan. Para constancia, suscribo la presente Acta Notarial, de todo lo cual DOY FE.



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO ECUADOR

RA  
útil  
Te  
deja  
señ  
BRI  
MUÑ

Se otorgó ante mí, y, en fé de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, del Acta Notaria de Posesión Efectiva de bienes dejados por el causante señor ALFREDO BRITO HERRERA a favor de AIDA PIEDAD MUÑOZ ZAPATER Y OTROS, sellada y firmada en Quito, trece de marzo del dos mil nueve.—



*[Handwritten signature]*  
DE ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO ECUADOR

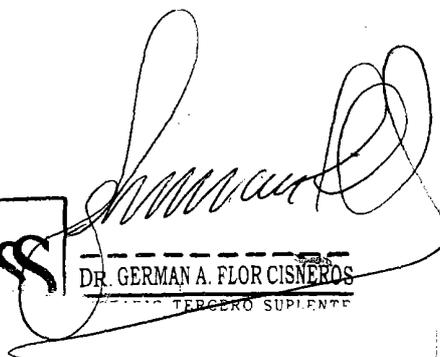
RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: Con esta fecha y en dieciocho fojas útiles, protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Tercera, actualmente a mi cargo, el acta de posesión efectiva de bienes dejados por el causante señor ALFREDO BRITO HERRERA favor de los señores AIDA PIEDAD MUÑOZ ZAPATER; MYRIAM ALEXANDRA BRITO MUÑOZ; ALEX ALFREDO BRITO MUÑOZ; ERICK PAUL BRITO MUÑOZ, que antecede. Quito, trece de marzo del dos mil nueve.—



*[Handwritten signature]*  
DE ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO ECUADOR

Es fiel y QUINTA COPIA  
CERTIFICADA de las Diligencias Previas y Acta Notarial de la  
Posesión Efectiva de los bienes del causante señor Alfredo Brito  
Herrera, concedida por la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de  
Quito, a favor de su heredero señores Aída Piedad Muñoz Zapater,  
Myriam Alexandra, Alex Alfredo, y, Erick Paúl Brito Muñoz,  
Protocolizada ante el Notario titular Doctor Roberto Salgado Salgado,  
cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; y, en fe de ello la  
confiero, a solicitud del señor Reinaldo Moreno Grijalva, portador de la  
cédula de ciudadanía número diecisiete cero veinte y dos trece  
cuarenta y ocho guión siete, sellada y firmada, en Quito, a veinte de  
Abril del año dos mil once.-

EL NOTARIO

  
  
DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS  
TERCERO SUPLENTE





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



Número de Recibo

608210



ZON: Con fecha 14 de Abril del 2009, bajo número 1148 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 140 se halla INSCRITA la PRIMERA COPIA de la ESCRITURA constante de la presente PROTOCOLIZACIÓN.- Quito, a treinta y uno de Mayo del dos mil once.- EL REGISTRADOR.-

*Raúl Gaybor Secaira*  
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



REFERENCIA:

Nombre: ALFREDO BRITO HERRERA  
Escritura Pública de: Protocolización de 13-03-2009  
Notaría: Tercera del Cantón Quito.

RG/mm.-



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170221348-7

MORENO GRUJALVA REINALDO  
IMBARDURA/TARRA/SAGRARIO

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO  
FECHA DE NACIMIENTO: 12 JULIO 1945  
REG. CIVIL: 0145 00429 M

IMBARDURA, TARRA, ACT. SEXO

1945

REINALDO MORENO




ECUATORIANA\*\*\*\*\*

CASALDO CARMEN ISABEL

SECONDARIA BACAILLE

MOISES MORENO

VICTORIA GRUJALVA

QUITO 15/02/2008

REN 2746388

FORMA No. Pch

NOTARIA TERCERA

RSS

QUITO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2008

106-0028 170221348-7

MORENO GRUJALVA REINALDO

QUITO CANTON



① jueves 5 PM.

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
De 10/11 foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,  
de lo cual doy fé: **20 ABR 2011**  
Quito \_\_\_\_\_



DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS  
NOTARIO TERCERO SUPLENTE  
QUITO - ECUADOR

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**

**NOTARIO**



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

Se otorgó ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA** de la **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DENOMINADA:** "SECOIN SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL CIA. LTDA".- **CEDENTE:** SR. ALEX ALFREDO BRITO MUÑOZ Y OTROS.- **CESIONARIO:** SRA. CARMEN ISABEL MARIA BRITO LUNA., debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito., a nueve de junio del año dos mil once.

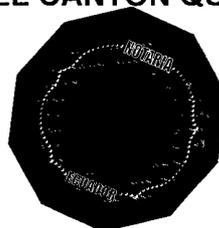
**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**  
**NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO**

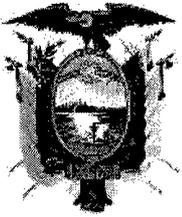


**RAZON.-** Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA denominada "SECOIN, SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL CIA. LTDA.", celebrada ante el doctor Jorge Marchan Fiallo, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 15 de mayo de 1989, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, de la Cesión de Participaciones otorgada por ALEX ALFREDO BRITO MUÑOZ Y AIDA PIEDAD MUÑOZ ZAPATER E HIJOS a favor de CARMEN ISABEL MARIA BRITO LUNA, mediante escritura pública celebrada ante mi, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 08 de junio del 2011, que antecede.

Quito, a 09 de junio de 2011

**DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS**  
**NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO**





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1330 DEL REGISTRO MERCANTIL de treinta de junio de mil novecientos ochenta y nueve, fs. 2511, tomo 120, correspondiente a la compañía "SECOIN SEGURIDAD COMERCIO INDUSTRIAL CIA. LTDA." lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, trece de junio de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DE CANTÓN QUITO.

ng

